INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N°014-2025

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo* N°014-2025,** el Comité de Contratación se reunió el día 25 de septiembre de 2025, para efectuar la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN ATENDER E INTERVENIR AFECTACIONES GENERADAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO".

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible es de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($84.747.216),** IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:

El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes:

Aporte municipio en dinero: La suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($49.991.960)

Aporte conveniente: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($34.755.256)

DEPENDENCIA INTERESADA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 22 de septiembre de 2025

Fecha de cierre: 24 de septiembre de 2025

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 24-09-2025		**Hora de cierre:** 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA**	$84.747.216	N/A	La propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

De conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA,** con NIT. 800.220.384-9, **CLARA ROSA MORALES LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356.

3. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES**

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA

NIT: 800.220.384-9

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		

Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA,** con NIT. 800.220.384-9, **CLARA ROSA MORALES LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA					
NIT: 800.220.384-9					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el	Aporta más de (10) certificados de	**x**		Cumple con la experiencia mínima requerida.

	objeto o las actividades contractuales, dentro de los 10 años anteriores, y acreditará al menos experiencia igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.	experiencia válidos			

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad:	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30

	Máximo 30 puntos	De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA, con NIT. 800.220.384-9**, CLARA ROSA MORALES LOPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
TOTAL			**90**

CONCEPTO DEL COMITÉ

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente (HABILITADO), recomienda adjudicar el convenio solidario derivado del presente **PROCESO COMPETITIVO PC 014 de 2025,** a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL**

VEREDA PALMIRA, con NIT. 800.220.384-9, **CLARA ROSA MORALES LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356, para desarrollar el objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN QUE PERMITAN ATENDER E INTERVENIR AFECTACIONES GENERADAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO".

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día 29 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 019 del 2025; para que formulen observaciones, los cuales deberán ser enviados por el módulo de MENSAJES del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor en contratación.
Proyectó: Gisela Porras Franco, Profesional de Apoyo